



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-1-2026

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, correspondiente al procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas número **IO-61-123-802002999-N-1-2026**, dentro de los recursos: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2025), relativo a los trabajos de:

"SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN CALZ. ANÁHUAC ENTRE CALLE TEÚL Y CALZ. INDEPENDENCIA, CENTRO CIVICO, MEXICALI, B.C."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:30 horas del día 18 de mayo de 2026, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 12 de mayo del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y con el propósito de dar a conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" en la sala juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Se llevó a cabo la lectura del mismo precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia para los licitantes que se presentaron, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día.

Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación del director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 08 de abril de 2026, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, número: REPUVE26/001, por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.
- 2.- Con fecha 28 de abril de 2026, se publicó la invitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX", y se envió oficio de invitación para dar inicio al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número: IO-61-123-802002999-N-1-2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.
- 3.- Con fecha 05 de mayo de 2026, se efectuó la visita al sitio donde se realizarán los trabajos.



GOBIERNO
DE MEXICALI



UNIENDO
ESFUERZOS



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-1-2026

4.- Con fecha de 06 de mayo de 2026, se efectuó la primera y última junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.

5.- Que el día 12 de mayo de 2026, se realizó el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX", obteniendo los siguientes resultados:

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
C. SALVADOR FONSECA SANCHEZ	\$761,742.66
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C DE R.L.	\$782,129.08
GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V..	\$796,257.34

6.- Visto lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 Fracción I de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones y comunicar los resultados de la evaluación de las proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS PREPARATORIO

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

LUGAR DE FALLO	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
PRIMERO	C. SALVADOR FONSECA SANCHEZ	\$761,742.66
SEGUNDO	FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C DE R.L.	\$782,129.08
TERCERO	GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V..	\$796,257.34

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 2 de 7



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-1-2026

II.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

De conformidad con el análisis antes referido, se emite el siguiente FALLO , con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 67 fracción I de su Reglamento y la base decimonovena de la convocatoria, se define como licitante ganador a: **C. SALVADOR FONSECA SANCHEZ**, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$761,742.66 M.N. (setecientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos 66/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, es la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número IO-61-123-802002999-N-1-2026, correspondiente a los trabajos de: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN CALZ. ANÁHUAC ENTRE CALLE TEÚL Y CALZ.INDEPENDENCIA, CENTRO CIVICO, MEXICALI, B.C.

Mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio, donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con LA LEY y EL REGLAMENTO, sita en: BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 1899, COL. FERROCARRIL, MEXICALI, B.C., C.P. 21040

El **importe del contrato** será por un monto de **\$883,621.49 M.N. (ochocientos ochenta y tres mil seiscientos veintiun pesos 49/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, otorgándose una primera asignación por un monto de **\$841,657.50 M.N. (ochocientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos 50/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

III.- FORMA LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete y obliga a presentar a más tardar el día 20 de mayo de 2026, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$88,362.15 M.N. (ochenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 15/100 moneda nacional)**, y la **garantía de anticipo** por un monto de **\$252,497.25 M.N. (doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 25/100 moneda nacional)**, conforme a lo indicado en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N, en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-1-2026

IV.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo correspondiente se pagará vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador una vez que se presenten y aprueben las garantías correspondientes en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, se sujetará al procedimiento establecido en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento.

V.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efectos de notificación para el licitante: **C. SALVADOR FONSECA SANCHEZ** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivos y sus anexos a las 12:30 horas del día 20 de mayo de 2026 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

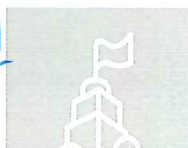
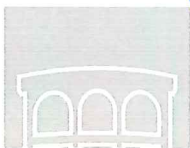
VI.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

El contratista deberá de iniciar los trabajos el día 25 de mayo de 2026, los cuales tendrán una duración de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 08 de julio de 2026.

VII.- CIERRE DE FALLO

En apego a lo establecido en el artículo 74 Sexies penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que La Plataforma conservará la información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de la presente Ley, cuando menos por un lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicable.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, quien lo presidió, siendo las 12 horas 45 minutos del día 18 de mayo de 2026.



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 4 de 7



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

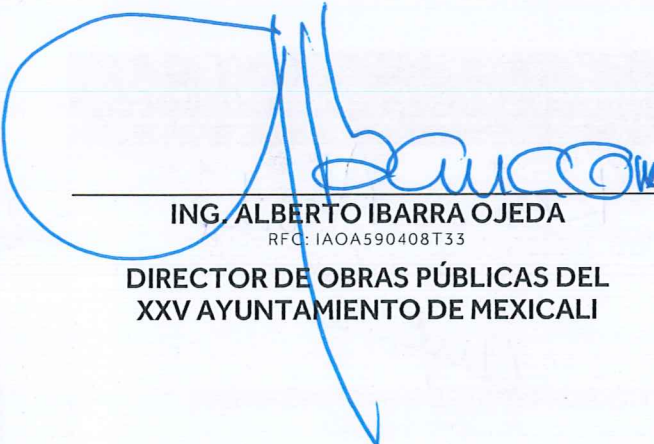
"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

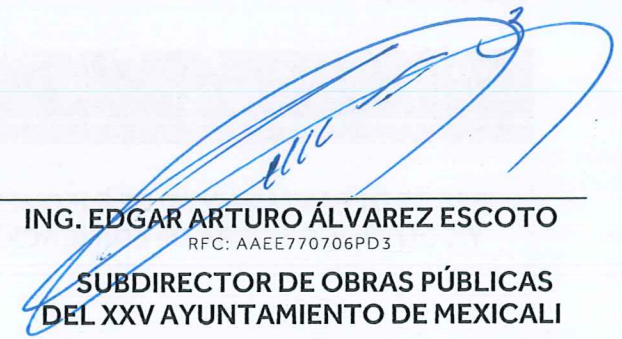
ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-61-123-802002999-N-1-2026

ATENTAMENTE
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
RFC: IAOA590408T33

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

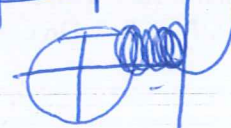
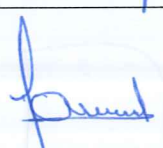

ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
RFC: AAEE770706PD3

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI


ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
RFC: NAZL840201948

COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

ANALISTAS TÉCNICOS DE LA COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA RESPONSABLES DE LA
EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

NOMBRE	FIRMA
ING. KEVIN BUSTAMANTE MARÍN RFC: BUMK920912AV6	
ING. JOSÉ ALBERTO MURILLO MORENO RFC: MUMA680428MI1	
ARQ. MARÍA AURORA BENAVIDES FLORES RFC: BEFA640925NW4	



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

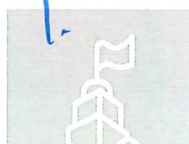
No. IO-61-123-802002999-N-1-2026

TESTIGOS:

CARGO	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRA DE EDIFICACIÓN	 ING. RAMON HIPÓLITO AGUILAR PÉREZ RFC: AUPR821205LU0
ANALISTA JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DE MESTA TÉCNICA	 LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA RFC: DARA940705B24

LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
C. SALVADOR FONSECA SANCHEZ	 SALVADOR FONSECA SÁNCHEZ RFC: FOSS710809FD1
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C DE R.L.	 JOSÉ LUIS MEDINA GUIJARRO RFC: MEGL990823A23
GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-1-2026

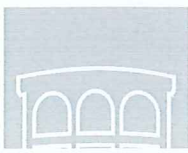
REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	 OCTAVIO GARCÍA TIRADO RFC: GATO960915BM6
TESORERÍA MUNICIPAL	NO SE PRESENTÓ
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	NO SE PRESENTÓ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ

TESTIGOS SOCIALES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

AIO/LMNZ/afvd



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"